



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2201/94 y su modificatoria N° 290/95, hasta el 30 de noviembre del corriente año, en cuanto a la contratación del agente Pablo SALGADO con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de ayudante para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN